Resolución de Gerencia General

Nº 056-2013-GG-OSITRAN

Lima, 10 de junio de 2013

VISTOS:

El Informe Nº 012-13-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 07 de junio de 2013 y el Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de mayo del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo № 043-2012-CD-OSITRAN de fecha 26 de diciembre 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2013, el mismo que ascendió a S/. 39'639,504.00;

Que, el artículo 38º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre del año 2012, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del pracco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que al presupuesto institucional para las actividades proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;









Que, mediante Resolución de Presidencia № 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante el Informe Nº 012-13-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de mayo del año 2013 coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario orientado al gasto en las genéricas de gasto 3.Bienes y Servicios y 6. Adquisición de Activos no financieros, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de sus objetivos y metas trazadas en el año fiscal 2013 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente Resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 —Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, así como la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y normas modificatorias, el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57º y 58º del Reglamento General del OSITRAN , aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias y lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de mayo del año 2013.

<u>Artículo 3.-</u> Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese

WILLIAM BRYSON BUTRICA Gerente General (e)

Reg. Sal. GG № 15967





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2013 Hora: 18:09:21 Pag.: 1 de 2

MES DE MAYO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION: 056-2013-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		FUENTE DE	N/	T. GAST	0	MODIFICACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYEC ACTIVIDADES	то		FINANCIAMIENTO	CG	ΤΤ	GG	CREDITOS	ANULACIONES
CIONES CENTRALES								-
5000002 C	ONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	268,7
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	48,294	
5000003 G	ESTION ADMINISTRATIVA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	495,056	
500000		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	86,2
5000006 A	CCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			_				
5000007 DI	EFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,215	
5000007 DI	EFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	E	2	3	0	
GNACIONES PRESUPUESTALES	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	2	RECORCOS DIRECTAMENTE	5	2	3	U	4,
	IFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,832	
5001145 RI	EGULACION Y FIJACION DE TARIFAS						,	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	139,304	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	18,708	
5001211 Se	OLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	286,675	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	19,250	
5001238 SI	UPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	679,
TOTAL FUENTE: 2 REC	URSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7 TW				1,039,334	1,039,





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2013 Hora: 18:09:21

Pag. : 2 de 2

MES DE MAYO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION: 056-2013-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	CG	т	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO		"	• •	•	OREDITO O	ANGLAGIONES
ACTIVIDADES						

TOTAL RESOLUCION:

1,039,334

1,039,334

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

William Bryson Butrica Gerente General (e) OSITRAN OF. DE PRESUPUÉSTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ROSA ALJOBIN TEJADA
Jobs de la Clidas de Pronticación y Presupuesto
OSITRAN

